



BASES DE CONCURSO PARA EL CARGO DE GESTOR/A DE CASOS DE OFICINA LOCAL DE NIÑEZ SAN VICENTE

I. DATOS GENERALES DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	GESTOR/A DE CASOS (Psicólogo/a)
INSTITUCION	MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE T.T.
AREA DE TRABAJO	OFICINA LOCAL DE NIÑEZ - DIDECO
N° VACANTES	01
REGION	O´HIGGINS
COMUNA	SAN VICENTE DE T.T.
OBJETIVOS DEL CARGO	Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el marco del componente de Gestión Integrada de Casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general de la Oficina Local de la Niñez para su correcta implementación, permitiendo alcanzar sus objetivos, según lo establecido en la Ley N°21.430, sus reglamentos, reglas de ejecución y convenio vigente a través de la planificación y ejecución del Plan del Trabajo Anual.
FUNCIONES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. • Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales. • Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso. • Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda. • Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. • Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. • Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos. • Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas). • Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en actualización de procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. • Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.
--	---

II. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
FORMACION ACADEMICA	El cargo de gestor de casos deberá ser ejercido por profesionales que tengan un título profesional de al menos ocho semestres otorgado por una institución del Estado o reconocida por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, en la carrera de psicología.
EXPERIENCIA LABORAL	<p>Experiencia comprobable de al menos 1 años de trabajo con niños, niñas, adolescentes y/o familias en áreas de intervención en el área psicosocial, programas de protección especializada y/o similar en el servicio público.</p> <p>De los años de experiencia comprobable requeridos, se espera que al menos 1 año en intervención directa con NNA y sus familias, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia - Chile Crece Contigo (Ley N°20379) o en programas en el ámbito de la niñez, Servicio de Protección Especializada de NNA, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.</p>
ESPECIALIZACION	<p>Deseables estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, políticas públicas, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.</p> <p>Profesional con conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de protección especializada a la niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo). • Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y/o programas de representación jurídica de NNA. • Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.
REQUISITOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. • No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Solución de problemas. • Trabajo en equipo.



	<ul style="list-style-type: none">• Probidad.• Empatía.• Sensibilidad social.• Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.• Salud física y psicológica compatible al cargo.
--	--

III. CONDICIONES DE TRABAJO

<ul style="list-style-type: none">• Contrato modalidad Honorarios• Jornada completa de 44 horas semanales• Dedicación exclusiva• Ingreso mensual bruto de \$1.300.000
--

IV. DOCUMENTACION REQUERIDA

<ul style="list-style-type: none">• Currículum Vitae actualizado• Certificado de Título profesional• Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (fotocopia simple)• Certificado de antecedentes no superior a 6 meses• Certificados que acrediten formación adicional (diplomado, post-títulos, cursos, etc.), cuando lo hubiere (Fotocopia simple)• Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas• No presentar “inhabilidades para trabajar con menores” (Ley N° 20.594)-Deberá adjuntar Certificado.• Documentos que acrediten experiencia laboral (Contrato, carta de recomendación o certificado de experiencia laboral emitida por institución en la cual se desempeñó)
--

V. POSTULACION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<p>El/la postulante deberá entregar la documentación de manera física en un sobre cerrado indicando en el exterior de este su nombre y cargo al que postula (Gestor/a de Casos Oficina Local de Niñez San Vicente) en Oficina de Partes de la Municipalidad en Dirección Calle Tagua Tagua #222 entre las 08:00 a 14:00 Desde el 14 al 21 de Octubre 2024 (No se recibirán Postulaciones vía correo electrónico)</p> <ul style="list-style-type: none">• RECEPCION DE LA DOCUMENTACION: DESDE EL 14 AL 21 DE OCTUBRE• SELECCIÓN CURRICULAR Y LLAMADO A ENTREVISTAS: 22 DE OCTUBRE• ENTREVISTAS PRESENCIALES: DESDE EL 23 AL 24 DE OCTUBRE (Se entrevistarán los/as 5 mejores postulantes de acuerdo a la evaluación curricular)• NOTIFICACION DE RESULTADOS A LOS POSTULANTES: 25 DE OCTUBRE• INICIO LABORAL: 04/11/2024

